

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	BLANCA IRENE MONTOYA FLOREZ Y OTROS
DEMANDADO	MUNICIPIO DE COPACABANA Y OTROS
RADICADO	05001 33 33 003 2018-00479 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO AVISO DE LIQUIDACIÓN

Previamente a la notificación de la admisión de los llamamientos en garantía, se observa que se aportó al expediente aviso de liquidación de la sociedad AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS S.A.S "EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL"- APMA.

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** dicho aviso a las partes, para lo que estimen conveniente, por un término de tres (03) días.

Por secretaría, se remitirá el vínculo contentivo de los archivos del expediente electrónico, para que las partes tengan acceso al aviso referido y al expediente en su totalidad. Ejecutoriada la presente providencia y cumplido lo ordenado, se dará continuidad al trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Ignacio Madrigal Alzate', written over a large, loopy scribble.

**JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
JUEZ**

REFERENCIA: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: BLANCA IRENE MONTOYA FLOREZ Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE COPACABANA Y OTROS
RADICADO: 05001-33-33-003-2018-00479-00

CGM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

CERTIFICO:

Que en la fecha el auto anterior se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, **08 DE JUNIO DE 2021**. Fijado a las 8 a.m.

BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT
Secretaria